

Indíquese este número al escribimos **29512**



EDITORIAL LABOR, S. A.

MADRID : Plaza de la Independencia, 4

Madrid **29 de agosto 1935.**

Sr. D. **José María Ferreros de Fejada**
Avda. Pérez Caldés - línea "La Huerta"
LOGROÑO

Muy Sr. nuestro :

Nos es grato anunciarle el envío de las obras que se detallan en la adjunta nota de envío, correspondientes a su pedido cuya fecha y condiciones se detallan al pie de la presente. Su importe lo dejaremos cargado en su apreciable cuenta y del mismo dispondremos de acuerdo con lo convenido.

Para nuestro gobierno le rogamos nos devuelva con su conformidad el acuse de recibo que acompañamos, y agradecidos a su atención, quedan a sus órdenes atentos, ss. ss.

EDITORIAL LABOR, S. A.

Nota de Envío de Géneros para su comprobación

Título de las obras	Importe
1 COLECCION PRO BOGALMIA ET PATRIA NÚMS. 1 2 3 a 6'00 Pts.	18 --
Los tomos 4 y 5 no se los enviamos por no disponer en el momento de ejemplares	

Fecha de su pedido **19 de agosto 1935.**

Condiciones de pago:
 La primera cuota de **7'50 Ptas.** al recibir las obras.
 Las restantes de **7'50 Ptas.**, hasta la cancelación del importe, **mensualmente** a partir del día **19 del próximo mes de octubre**

Envío: **por mediación de nuestro corresponsal.**

M. 3.

Recibido el día 29 de agosto de 1935

1823

Recibi de conformidad las obras detalladas en el presente acuse de recibo.

1823

Ref. N.º 25512

COLUMBIA

St. D. José María Hernández

Avda. de la Constitución 100
Luchana

1 COLECCION PRO HUMANI
ET PATRIA núm. 1 & 3
a 6'00 Ptas.

Firmar inmediatamente debajo de la última obra
anotada.

Recibi de conformidad las obras detalladas en el
presente acuse de recibo.
de 1933

Nota de Envío de Géneros para su comprobación

Exp. N.º 25512

Cantidad de las obras	importe
en el momento de expedir enviados por no haberse los tomos 4 y 5 no se los	



EDITORIAL LABOR S. A.

MADRID Plaza de la Independencia 4

Madrid 22 de Agosto 1933.

Muy Sr. muestre

Para nuestro depósito le pedimos sus generosa
donación de los tomos 4 y 5 de la colección
"Pro Humanitas et Patria" núm. 1 y 3, que
hemos recibido en su despacho, en virtud de
la resolución de este día de 19 de Agosto de
este año, en virtud de la cual se declara
de utilidad pública la obra de los tomos
4 y 5 de la colección "Pro Humanitas et
Patria" núm. 1 y 3, que forman parte de
la colección de libros de la Editorial Labor S. A.

Gracias por la recepción de nuestro
pedido de los tomos 4 y 5 de la colección
"Pro Humanitas et Patria" núm. 1 y 3, que
forman parte de la colección de libros de
la Editorial Labor S. A.

Madrid 22 de Agosto de 1933.